

II.Autoridades y Personal

B.Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución 1009/2021, de 9 de julio, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se declara aprobada la lista de espera correspondiente al Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Técnico Superior de Laboratorio) (LE.02/21)

202107090085815

II.B.469

Por Resolución 134/2021, de 4 de febrero, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se convocaron pruebas selectivas para la formación de la lista de espera para la provisión temporal de plazas de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondientes al Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Técnico Superior de Laboratorio) (LE.02/21).

Elevada por el Tribunal Calificador a la Dirección General de Función Pública la relación definitiva de seleccionados y de conformidad con lo establecido en la base 8.4 de la mencionada Resolución 134/2021 de 4 de febrero, esta Consejería en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE

Primero.- Publicar la lista de espera, ordenada en sentido descendente de mayor a menor puntuación, especificándose la calificación obtenida en cada una de las fases establecidas en la convocatoria para la selección de los aspirantes. La presente lista de espera dejará sin efecto la anterior que ya exista en dicho cuerpo.

Segundo.- La presente resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja. Asimismo, la resolución se publicará también en la dirección de internet www.larioja.org/empleados a efectos exclusivamente informativos.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja; contra la misma podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 8.2.a), 46.1 y 78 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Logroño a 9 de julio de 2021.- El Consejero de Hacienda y Administración Pública, Celso González González.

ANEXO

Lista de espera del Cuerpo Facultativo Superior de
Administración Especial (Técnico Superior de Laboratorio) (LE.02/21)

| Nº Apellidos y nombre | DNI | 1ª Fase Valoración CV | 2ª Fase Prueba teórico práctica | Total |
|---------------------------------|-----------|--------------------------|------------------------------------|-------|
| 1.- Martínez Prado, Ana Pilar | xxx5954xx | 40 | 48,50 | 88,50 |
| 2.- Ibáñez Hernández, Mª Luisa | xxx6103xx | 38,01 | 41,20 | 79,21 |
| 3.- Lasheras Fabo, Estefanía | xxx4878xx | 28,48 | 32 | 60,48 |
| 4.- Zaldívar Santamaría, Elvira | xxx0046xx | 25,71 | 34,40 | 60,11 |
| 5.- Sáenz González, Cristina | xxx0823xx | 23,57 | 35,90 | 59,47 |